DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 411/OCII/DP/2018

LIMA, AREQUIPA, JUNÍN, AYACUCHO Y PUNO: REGIONES CON MAYORES ÍNDICES DE FEMINICIDIO

- ***Documento defensorial recoge información del periodo 2009 – 2017.***

Más de mil casos de feminicidio se registraron en el Perú en los últimos ocho años, según el Informe de Adjuntía de la Defensoría del Pueblo: ***"Violencia contra las Mujeres: perspectivas de las víctimas, obstáculos e índices cuantitativos"***, que recoge información de las regiones Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima y Puno.

De acuerdo al reporte, elaborado por la Adjuntía para la Mujer de nuestra institución y presentado ayer en la ciudad de Puno, en nuestro país ocurrieron 1,003 hechos calificados como feminicidio entre los años 2009 y 2017, mientras que la cifra de tentativas por ese delito en el mismo periodo asciende a 1,308 casos.

Lima es la región que registra la mayor cantidad de feminicidios, con 382 casos. Le siguen Arequipa, Junín y Ayacucho, mientras que la región altiplánica ocupa el quinto lugar, con 50 muertes de mujeres entre los años 2009 y 2017. En lo referido a violencia contra las mujeres, los Centros de Atención Mujer identificaron más de 40 mil casos en los primeros cuatro meses de este año, siendo Lima, Arequipa, Cusco, Junín, La Libertad y Puno las regiones con los más altos índices.

La presentación del informe se realizó ante la asistencia de más de 130 personas, entre funcionarios, servidores públicos y representantes de la sociedad civil, entre las que se pudo contar a autoridades del Ministerio Público y de la Instancia Provincial de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Durante el evento, se informó que frente a esta realidad, la Defensoría del Pueblo viene desarrollando Audiencias Defensoriales en nueve regiones del país, en las que se recoge los aportes de la población para enfrentar el problema de la violencia hacia niñas y mujeres.

La reunión sirvió también para anunciar el inicio de la elaboración del Plan Estratégico Provincial de Puno para Enfrentar la Violencia hacia la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, que comprenderá las acciones a desarrollarse en los próximos cuatro años en la región altiplánica, con la participación de diversas instituciones.

Es necesario indicar que la aprobación de la ley 30364 sumó al Estado Peruano a la lista de países de la región que han aprobado normas integrales contra la violencia hacia las mujeres. Asimismo, nos alinea a la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y responde a una de las recomendaciones expresadas en 2014 por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Puno, 26 de octubre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe